

# **BOLETÍN OFICIAL**

Núm. 15 14 de septiembre de 2015 Página 109

## 4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

#### 4.1. INTERPELACIONES.

MEDIDAS PARA RECIBIR A LOS REFUGIADOS PROCEDENTES DE SIRIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/4100-0001]

Escrito inicial.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 9L/4100-0001, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, relativa a medidas para recibir a los refugiados procedentes de Siria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de septiembre de 2015.

# LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

[9L/4100-0001]

## "A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente INTERPELACIÓN A LA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO

# EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos días, la Vicepresidenta del Gobierno ha realizado declaraciones sobre las medidas que va a llevar a cabo el Gobierno de Cantabria en relación a la crisis de los refugiados sirios.

Se prevé un fondo de 100.000 euros que a nuestro entender son sumamente insuficientes, ya que con esta cifra no alcanzaría a 200 euros/mes por familia acogida.

De la misma manera, las medidas presentadas por la Vicepresidenta están enfocadas al refugio temporal y no al asentamiento. No sabemos si dentro del plan de acogida hay contempladas medidas concretas que aseguren la integración y el bienestar de las personas refugiadas.

Desconocemos si este Gobierno sabe como el Estado va a garantizar que se desarrollen los compromisos asumidos con la UE. Ni siquiera sabemos como este Gobierno va a gestionar su parte dentro de la nueva cuota asumida por el Gobierno central.

Y además de todo esto, y sabiendo las trabas con que se encuentran los refugiados para acceder al espacio europeo, nos preguntamos si este Gobierno va a aplicar algún tipo de presión sobre el Gobierno Central para que adopten las medidas tantas veces solicitadas por las organizaciones del tercer sector que trabajan en materia de refugio

Y es por todo lo anteriormente expuesto que se interpela a la Vicepresidenta del Gobierno acerca de:

Medidas que contempla el Gobierno de Cantabria para recibir a los refugiados procedentes de Siria

En Santander a 9 de septiembre de 2015

Fdo.: PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. Verónica Ordóñez."

www.parlamento-cantabria.es	Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria	Dep.Legal:	ISSN:
		SA-7-1983	2171-7001